



Ampliado el plazo de solicitud de ayudas a las familias para el comienzo del curso escolar hasta el 8 de agosto

- El plazo de presentación de solicitudes, que finalizaba el 29 de julio, se ha ampliado al 8 de agosto (inclusive), para posibilitar a las familias compatibilizar los plazos con el periodo vacacional.
- El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Concejalía de Educación y Festejos, ha incrementado este año en un 34% ayudas a las familias con menores recursos, cuya renta per cápita de la unidad familiar sea inferior a 18.900 euros.

Móstoles, 26 de julio de 2024.- El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Concejalía de Educación y Festejos, ha ampliado el plazo de solicitud de ayudas para afrontar el comienzo del curso escolar hasta el 8 de agosto de 2024 (inclusive), con el objetivo de facilitar a las familias compatibilizar los plazos con el periodo vacacional.

El ayuntamiento destinará este próximo curso un importe máximo de 802.000 euros, casi un 34% más que el curso anterior, estableciendo una cuantía máxima de 100 euros para cada uno de los ciclos educativos. Estas ayudas económicas permitirán a las familias con menores recursos afrontar el coste que supone el inicio del curso escolar, para la adquisición de libros y otros materiales escolares.

Como requisito para optar a estas ayudas, las familias deberán estar empadronadas en Móstoles y tener los hijos matriculados durante el curso escolar en centros docentes de la Comunidad de Madrid, de titularidad pública, de titularidad privada concertada y de titularidad privada no concertada, en ciclos de Educación Infantil (segundo ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

Se deberá presentar una solicitud para cada hijo escolarizado en su nivel educativo.

El impreso de solicitud podrá obtenerse en <https://www.mostoles.es/mostoles/cm/Educacion/images?idMmedia=1281625>, dentro de la página [https://www.mostoles.es/SEDE ELECTRONICA/es/tramites-gestiones/listado-tramites-disponibles/solicitud-ayuda-familias-comienzo-curso-2024-2025](https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/tramites-gestiones/listado-tramites-disponibles/solicitud-ayuda-familias-comienzo-curso-2024-2025), en las Juntas Municipales de Distrito o en la Oficina de Atención al Vecino PAU-4 y entregarse en los mismos puntos.

Para la concesión de las ayudas se tendrá en cuenta la renta per cápita familiar que no podrá haber superado durante el año 2023 el umbral de 37.800 euros, 4,5 veces la



Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles

NOTA DE PRENSA

cuantía del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), vigente durante el ejercicio correspondiente a la convocatoria, es decir, la renta per cápita familiar deberá ser inferior a 18.900 euros. Además, se deberá estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Móstoles.

Se puntuará con 5 puntos, la renta per cápita de hasta 6.300 euros; de 6.301 euros hasta 7.560 euros, con 4 puntos; de 7.561 euros hasta 9.450 euros, con 3 puntos; de 9.451 euros hasta 12.600 euros, de 2 puntos; y de 12.601 euros hasta el límite per cápita, de 1 punto. La diversidad funcional de algún miembro de la unidad familiar, igual o superior al 33% puntuará 1 punto.

“Queremos ofrecer a todas las familias mostoleñas que tengan dificultades económicas la posibilidad de acceder a estas ayudas, que permitirán afrontar el inicio del curso escolar. Por este motivo, además, de aumentar significativamente la cuantía este año, reforzando nuestro compromiso con la educación, hemos ampliado el plazo para que el periodo vacacional no suponga un escollo y que todas las familias puedan presentar la documentación en tiempo y forma”, ha explicado el Alcalde de Móstoles, Manuel Bautista.

Para obtener más información se puede consultar el enlace https://www.mostoles.es/Educacion/es?locale=es_ES